

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Los Señores D. Ramon Reylló, Alcalde primero
 Constitucional, Preside D. Carlos Perez de Sarriso,
 D. Antonio Mouri, D. Jose Verger, D. Benito
 Boranquer, D. Juan Belter, D. Felipa Garcia
 Mantouell, Regidores, D. Pedro Jemel y D.
 Jose Bernander, Jueces, y acordaron la sig.
 Citacion: En este Ayuntamiento entro Diego Perier, Por-
 tero de Sala, y certifico haber estado a todo
 los Señores de que se compone, cepto a los
 Señores Regid. D. Felipe Scimber y D.
 Augustin Montanars, que se hallan aus-
 sentes, y el de igual clase D. Lorenzo la-
 moya que esta enfermo.

Sobre el q. en este Ayuntamiento se vio un oficio de V.
 17. y 20. p.
 100. del año
 Parado } D. Ramon Reylló Alcalde primero Constitu-
 cional con el documento que le acompaña, que
 el contexto de ambos a la letra, es como sigue
 = Alcalde primero Constituc. Acompaña a V.

